

Sección Nacional

ASUNTOS GENERALES

Criterios básicos de la Política Económica

El 8 de junio, una semana después de haber tomado posesión de su cargo, el nuevo Secretario de Hacienda hizo un resumen de los criterios básicos de la política económica de la actual administración pública. En sus declaraciones a la prensa, el Lic. José López Portillo afirmó que "México ha logrado conformar una situación económica básicamente sana y constituir un potencial firme que debe aprovecharse plenamente. Se ha apoyado para ello en una estructura institucional forjada a través del tiempo y en proceso dinámico de readaptación al cambio, que impulsa en forma permanente su desarrollo mediante la aplicación de políticas tendientes a promover la economía nacional y a lograr una más equitativa distribución del ingreso. Los programas aplicados para ello serán continuados con firmeza".

"En el año 1972 —agregó— la econo-

mía nacional recuperó su ritmo de crecimiento apoyado tanto en el esfuerzo del sector público como en los del sector privado. La problemática del desarrollo y la necesidad de resolver ciertos problemas estructurales de nuestra industria y del agro mexicano y la insuficiente educación y capacitación de nuestro pueblo, han planteado nuevos problemas que sólo podremos resolver mediante la colaboración más estrecha de todos los mexicanos, que incluya una comprensión cabal de los esfuerzos y dificultades a que nos enfrentamos y el apoyo recíproco para resolverlos."

Los criterios básicos de la nueva política económica del Gobierno federal fueron sintetizados por el Secretario de Hacienda en los siguientes aspectos:

1) Organizar y estructurar en forma coordinada y armoniosa los esfuerzos nacionales para aumentar la producción agropecuaria, industrial y de servicios, con objeto de que el desarrollo económico se realice en forma compartida por todos los mexicanos, adecuando para ello los recursos humanos y físicos con los financieros, en un todo equilibrado que combata la inflación y el desperdicio.

2) Dar un aliento mayor a la inversión pública y privada con la mayor eficacia y productividad, de tal manera

que exista un incremento inmediato e importante en la producción nacional. Para ello, la inversión pública será examinada, programada y ejecutada con una jerarquización cada vez más cuidadosa y una vigilancia más estricta de su eficiencia.

3) La inversión privada será alentada mediante recursos financieros, orientación del mercado de valores y medidas especiales de promoción, incluyendo las fiscales que sean necesarias en aquellos casos en que aumente en forma importante la creación de empleo, el desarrollo regional, la generación de divisas y en donde se haga frente a faltantes y deficiencias en la producción.

4) Las empresas públicas, especialmente aquellas que atienden al suministro de energéticos y de transporte, de acero, de fertilizantes e insecticidas, y otros campos no cubiertos por el sector privado, serán alentadas en la medida en que sea necesario, pues representan la columna vertebral del desarrollo económico del país.

En su operación y expansión se vigilará muy estrechamente su productividad y, salvo en casos en que sea absolutamente necesario actuar de otra manera, se expandirá su inversión y producción sin subsidios ni apoyos permanentes del Estado.

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que así se manifieste.

5) En nuestra economía mixta la empresa privada tiene un campo fundamental a satisfacer en la oferta nacional de una amplia gama de bienes y servicios, aprovechando el mayor mercado interno y de exportación. El Estado continuará alentándola para que conjuntamente con las empresas públicas y sin interferencias ni duplicaciones, pueda atender debidamente las crecientes necesidades de la población y de la economía nacional y un nivel satisfactorio, aplicando su ingenio, dedicación y recursos al aumento de la producción nacional.

6) El Estado considera conveniente participar con las empresas privadas en nuevas inversiones mixtas, en aquellas actividades en que el interés nacional sea mejor servido mediante la combinación armoniosa de ambos sectores.

7) Dada la insuficiencia del ahorro nacional, la participación creciente del capital mexicano en empresas extranjeras ya establecidas, o que se establezcan, deberá realizarse principalmente en aquellas en donde la mayor participación del capital nacional determine beneficios para la calidad, el abastecimiento y los precios de las mercancías que produzcan.

Estimamos que en la mayor participación del capital nacional en empresas con capital extranjero deberá privar el criterio de que los fondos nacionales deben dar lugar a expansiones en la planta productiva y no a desinversiones hacia el exterior. Deberá, asimismo, darse prioridad a una participación efectiva del capital nacional en la administración de la empresa.

Política monetaria y crediticia

Respecto a la política monetaria y crediticia, el Secretario de Hacienda definió como elementos fundamentales de ella, sostener el poder adquisitivo interno y externo de la moneda, alentar, captar y retener el ahorro nacional y extranjero necesarios para el financiamiento del desarrollo económico y mantener la libre convertibilidad del peso mexicano y el actual tipo de cambio.

“Para proteger la capacidad real de compra de los sueldos y salarios se aplicará —dijo el Secretario— una política monetaria estrictamente antiinflacionaria y se mantendrán las limitaciones a la

expansión injustificada del crédito bancario para aquellas actividades no directamente productivas.

“Las medidas monetarias en vigor determinan una mayor canalización de recursos no inflacionarios al sector público, con objeto de evitar que el gasto de inversión del Gobierno federal y de los organismos descentralizados se financie en forma inadecuada. Dichas medidas se sostendrán durante todo el tiempo que sea necesario.

“La orientación y supervisión de la política crediticia apoyarán las prioridades de la política económica general. Los instrumentos de canalización selectiva del crédito continuarán orientándose a darle nuevos apoyos a las actividades directamente productivas. Serán objeto de acciones redobladas el sector agropecuario, la sustitución eficiente de importaciones, principalmente de bienes de capital, el fomento de las exportaciones y la expansión de la industria turística. Llevaremos el crédito a todos los empresarios mexicanos con proyectos viables y rentables, pero pondremos énfasis especial en el auxilio de los medianos y pequeños industriales, a quienes promoveremos también con asesoría técnica. Reiteramos la excitativa del señor Presidente de imprimir a nuestro sistema bancario público, privado y mixto un mayor y permanente sentido social.

“Los recursos bancarios son del pueblo mexicano y deben ser usados con escrupulosa honestidad y alta eficiencia en beneficio de nuestro propio pueblo. Para ello no es necesario nacionalizar la banca, sino mejorar su vigilancia y acentuar el uso de sus recursos con sentido nacional.”

Finalmente, el secretario López Portillo hizo referencia a la política de gastos e ingresos del sector público, señalando que:

“La mejor jerarquización y la eficiente ejecución del gasto público asegurarán que los ingresos que el Estado recibe de la comunidad tendrán un uso más adecuado y servirán para impulsar su desarrollo equitativo. En la ejecución y programación del presupuesto y en su control diario, se reforzarán los mecanismos de asignación oportuna de los recursos, para que tanto la inversión como el gasto corriente necesario para el uso óptimo de ésta sean expeditos y no

existan entorpecimientos que impidan la realización oportuna de las decisiones.

“Los procedimientos de coordinación del sector público en la formulación y ejecución de programas de gasto, recibirán apoyo adicional en todos los aspectos, para asegurar que se aborden los problemas inmediatos y, a la vez, se tenga presente el potencial de la estructura productiva nacional y su cabal aprovechamiento a mediano y largo plazo.

“Se perseguirá el equilibrio entre el gasto productivo inmediato y el de carácter social, para abastecer demandas de la comunidad, crear empleos, capacitar a la mano de obra, educar a la juventud y cubrirles deficiencias de salud y salubridad. No daremos cabida a obras suntuarias.

“Se asegurará una relación adecuada entre el gasto público y los ingresos propios, tanto de origen fiscal como los provenientes de la venta de bienes y servicios de las empresas del Estado, de tal modo que el crédito interno y el externo no representen una proporción excesiva del gasto total.

“En materia tributaria se cuidará que los ingresos públicos guarden concordancia con los conceptos de equidad, de capacidad de pago y de promoción de la inversión productiva. El combate a la evasión, dentro de las normas tributarias y de las tasas de impuestos ya establecidas, es de alta prioridad y para ello se tomarán medidas inmediatas para mejorar la administración fiscal. Ello permitirá ampliar el número de causantes efectivos y asegurar que cada uno de ellos cumplan con sus obligaciones fiscales, como ya lo hacen los ciudadanos responsables.

“La productividad de las empresas públicas debe permitirles generar recursos suficientes para su expansión y no seguir con subsidios de diversa índole que provocan un debilitamiento inaceptable de la situación financiera del sector público en su conjunto, y que obligan a transferir recursos del Gobierno federal a las empresas públicas en detrimento de la capacidad de éste para atender los aspectos sociales y de fomento que le son propios.

“Disponemos de los mecanismos y tenemos la experiencia necesaria para dar unidad, cohesión y eficacia a la

Relaciones México-España

De acuerdo con el régimen de consultas establecido en la Cláusula Cuarta del Convenio para facilitar los pagos y promover las transacciones económicas entre España y México, firmado entre el Banco de España-Instituto Español de Moneda Extranjera (IEME) y el Banco de México, S. A., el 28 de mayo de 1971, se reunieron en la ciudad de México durante los días 28, 29, 30 y 31 de mayo de 1973, las delegaciones de los dos organismos antes citados, con el objeto de examinar el desarrollo del intercambio comercial y la evolución de la balanza de pagos entre los dos países y adoptar, de mutuo acuerdo, las medidas que se estimen convenientes para una expansión más equilibrada de su comercio.

Ambas delegaciones examinaron los distintos aspectos de sus relaciones económicas y convinieron en lo siguiente:

1. INTERCAMBIO COMERCIAL

Después de analizar las cifras del intercambio comercial entre España y México durante los últimos años, ambas delegaciones expresaron su satisfacción por el incremento observado en las dos columnas del intercambio, aunque persistiendo el desequilibrio desfavorable para México.

Libros

Examinadas las crecientes cifras de ventas de libros españoles a México, y por el contrario, las escasas exportaciones por parte de este país a España, la Delegación Mexicana, con objeto de promover estas exportaciones, expresó su deseo de que se suavizaran, en la medida de lo posible, las restricciones de la censura española facilitando así la entrada de libros mexicanos a España.

Nota: Acta de las reuniones celebradas en la ciudad de México los días 28, 29, 30 y 31 de mayo de 1973. Conforme a lo previsto en el convenio para facilitar los pagos y promover las transacciones económicas, firmado entre el Banco de España-Instituto Español de Moneda Extranjera y el Banco de México, S. A., el 28 de mayo de 1971.

La Delegación Española tomó nota del deseo expuesto por la Delegación Mexicana e indicó su disposición para interceder, en dicho sentido, ante las autoridades competentes españolas.

Por su parte, la Delegación Española manifestó su interés en que se mantenga el mismo tratamiento en la importación de libros españoles, que se ha dado hasta la fecha.

La Delegación Mexicana tomó nota de este interés y ofreció su colaboración en apoyo del mismo

Garbanzo

La Delegación Mexicana manifestó su deseo de una cooperación más estrecha entre exportadores mexicanos y compradores españoles de garbanzo a fin de programar adecuadamente su producción y ventas.

La Delegación Española manifestó su conformidad para apoyar esta solicitud.

Tabaco

La Delegación Mexicana hizo patente su interés en la promoción de exportaciones de tabaco en rama a España y en este sentido ambas Delegaciones acordaron ofrecer su ayuda para lograr un entendimiento entre las empresas Tabamex, S. A., y Tabacalera, S. A.

Tequila

La Delegación Mexicana, con objeto de fomentar las ventas de tequila en España, expresó las siguientes peticiones:

a] Reducción de los gravámenes que inciden en la importación de tequila sugiriendo la creación, en su caso, de una nueva subpartida en el arancel español en la que se reduzcan los citados gravámenes.

b) Eliminación de las restricciones cuantitativas a la importación de este producto.

c) Que, en base al punto 4 de la Cláusula Tercera del Convenio vigente, se prohíba la venta de bebidas producidas en España con el nombre de "Tequila".

La Delegación Española tomó nota, para trasladar a las autoridades competentes, de lo expuesto en el apartado a) anterior.

En relación con lo señalado en el apartado b), la Delegación Española manifestó su mejor disposición para atender la petición mexicana.

Respecto al contenido del apartado c), la Delegación Española manifestó que un problema similar existía en México, donde se producen y comercializan bebidas con el nombre de "Jerez" y, en consecuencia, reiteró sus deseos de que en México se adopten las medidas pertinentes para la protección de vinos originarios de Jerez.

Ambas Delegaciones coincidieron en expresar el mutuo interés en que pueda lograrse un acuerdo o convenio entre ambos países para proteger las denominaciones "Jerez" y "Tequila", y que pueda ampliarse, incluso, a todo tipo de denominaciones de origen e indicaciones de procedencia. En este sentido se acordó trasladar este deseo a las correspondientes autoridades de los dos países, a fin de que puedan adoptarse las soluciones más apropiadas.

Bebidas alcohólicas

La Delegación Española reiteró su petición para que por parte de la Delegación Mexicana se intervenga ante las autoridades competentes a fin de obtener para el vino de Jerez un tratamiento fiscal similar al concedido a otros productos alcohólicos de importación, que han sido objeto de sensibles reducciones arancelarias.

La Delegación Española solicitó, asimismo, reiterando también su petición contenida en el Acta de 12 de mayo de 1972, que en la concesión de cupos de importación de bebidas alcohólicas en México, se otorgue a los productos españoles un trato semejante, en su cuantía, al de los productos afines de los restantes países del mundo.

La Delegación Mexicana tomó nota de lo expuesto en los párrafos anteriores, manifestando que llevará a cabo las correspondientes gestiones ante las autoridades competentes.

Exportaciones industriales españolas

La Delegación Española, a la vista del desarrollo industrial de su país, manifestó su gran interés en que las empresas españolas sigan participando en las compras de productos industriales que realizan las entidades o empresas estatales mexicanas.

2. RECLAMACIONES COMERCIALES

Las dos delegaciones manifiestan su conformidad para que, en los problemas que pudieran surgir del desarrollo del comercio exterior, y antes de utilizar otros medios legales, el Representante del Instituto Mexicano de Comercio Exterior en España y el Delegado del Instituto Español de Moneda Extranjera en México recomienden a los exportadores e importadores de cada país, que recurran a la mediación de la Dirección General de Exportación del Ministerio de Comercio español y a la Comisión para la Protección del Comercio Exterior de México.

3. EMPRESAS DE CAPITAL MIXTO

Con el propósito de asegurar el logro de mejores resultados de la cooperación industrial-técnica en la constitución de empresas de capital mixto, a que se refiere el apartado 6 de la Cláusula Tercera del Convenio vigente, ambas delegaciones reiteraron su acuerdo para coordinar y apoyar las gestiones que los Bancos privados hagan con tales propósitos ante las autoridades de cada país, a través del Banco de España-Instituto Español de Moneda Extranjera y del Banco de México, S. A., y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.

4. GESTIONES ANTE LAS AUTORIDADES DE CADA PAÍS

Ambas delegaciones coinciden plenamente en que para facilitar y desarrollar las relaciones comerciales de ambos países, apoyarán ante sus autoridades competentes las gestiones del Representante del Instituto Mexicano de Comercio Exterior, en España, y del Delegado del Instituto Español de Moneda Extranjera, en México, que se canalizarán, a través de la Dirección General de Política Comercial del Ministerio de Comercio español y del Instituto Mexicano de Comercio Exterior, respectivamente.

Por último, ambas delegaciones expresaron su complacencia por la forma abierta, franca y cordial como se desarrollaron estas conversaciones y la favorable disposición evidenciada por cada parte para allanar, en lo posible, cualquier obstáculo al desenvolvimiento del comercio entre los dos países.

Firmada en la ciudad de México, Distrito Federal, el día treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y tres en dos ejemplares igualmente válidos.

Por el Banco de España-Instituto Español de Moneda Extranjera,
Félix Varela Parache

Por el Banco de México, S. A., y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.,
C. P. Francisco Alcalá Quintero

política del sector público, a fin de que el peso obtenido por el Estado se emplee de manera productiva a su uso previamente definido."

Se instala la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras

El 9 de mayo el secretario de Gobernación, Lic. Mario Moya Palencia, declaró instalada la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras a cuyo cargo estará la administración y ejecución de la Ley en esta materia. Dicho funcionario fungió como presidente de la comisión cuya secretaría Ejecutiva recayó en el Lic. Roberto L. Mantilla Molina.

Los demás integrantes son los secretarios de Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Patrimonio Nacional, Industria y Comercio, Trabajo y Previsión Social y Presidencia.

Si bien la Ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera ha producido variadas controversias, nadie podría desconocer que es un importante instrumento jurídico en el que la actual administración se propuso plasmar los principios básicos de la política que México sigue para utilizar eficazmente el capital privado extranjero y orientarlo hacia las actividades y regiones económicas en donde puede ser de más utilidad y, principalmente, señalarle las condiciones a que debe sujetarse para participar, con seguridad jurídica, dentro de nuestra economía".

El Presidente de la Comisión destacó que aunque la Ley es eminentemente nacionalista al impedir que la inversión extranjera actúe como medio de subordinación, al empresario foráneo se le otorgan las amplias seguridades derivadas del régimen jurídico y estabilidad política y social del país, si viene dispuesto a ser copartícipe en las actividades productivas asociándose y complementando al capital nacional con apego a la legislación relativa. Subrayó que una de las funciones principales del nuevo organismo será la de "...resolver la adquisición de empresas establecidas en México por parte del capital extranjero y sobre las medidas que resulten convenientes para promover la adquisición por parte de mexicanos del capital o de los activos fijos puestos en venta de empresas establecidas en el país". Particularmente es-

tricta será la vigilancia que la Comisión ejerza en torno al cumplimiento de la norma para que la inversión extranjera participe en proporción minoritaria y con carácter complementario de la mexicana, pero con la flexibilidad que exija la demanda de fondos de inversión de la economía del país. Con la formación de esta Comisión se persigue disponer de un mecanismo coordinado que primordialmente establezca las reglas que vayan normando la nueva inversión extranjera directa e impida el fenómeno de descapitalización de las empresas mexicanas y su tránsito a propiedad de inversionistas foráneos.

El Lic. Mantilla Molina, experto tratadista de Derecho Mercantil, en una de sus primeras declaraciones como secretario ejecutivo de la Comisión, expresó que no debe causar extrañeza la actitud negativa de las empresas transnacionales respecto a cualquier tipo de control de las inversiones extranjeras; que el problema no es nuevo ni privativo de México, ya que en la propia ONU se han discutido los obstáculos que esa índole de firmas implican para el avance de los países postergados en el panorama económico mundial.

Finalmente, en relación con el mismo tema, el subsecretario de Industria, Lic. José Campillo Sáinz, precisó, ante los miembros de la Barra de Abogados de Arizona que vinieron a nuestro país a un Seminario sobre las Leyes Económicas Mexicanas, que México no se ha propuesto cerrar el paso al capital o a la técnica foráneos, sino que más bien propende a su utilización en escala mayor para la apertura de fuentes adicionales de empleo para mejorar los niveles de vida de las clases populares.

"Sabemos —dijo— que necesitamos aumentar nuestra producción de bienes y servicios, pero que al mismo tiempo debemos reorientar nuestro crecimiento sobre bases que lo hagan más homogéneo, más justo y más estable."

Asamblea de la CONCAMIN

A fines de mayo del año en curso se efectuó la Asamblea General de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN); a ella asistieron los más altos funcionarios del sector público y los principales representantes de los organismos de la iniciativa privada.

Lo más relevante de esta asamblea fueron las declaraciones hechas por ambos sectores, ante la primacía de la participación mayoritaria en los avances realizados en beneficio de México y el cambio de dirigentes de la COMCAMIN.

En efecto, el representante de esta última, Ing. Alejandro Alvarez Guerrero, hizo una serie de especulaciones sobre la problemática de la economía mexicana, tanto en lo nacional como frente a la economía internacional, y resumió la labor desarrollada por el organismo que representó, tanto en la vida económica como cultural del país.

Pero lo más sobresaliente fue lo que se puede denominar su testamento empresarial, al presentar no solamente sus perspectivas para el presente año, sino cómo se debe estimular la labor de la empresa. Reconocemos, precisó, que "ha hecho mella el cúmulo de declaraciones contradictorias y las manifestaciones tendenciosas en las que sistemáticamente se ha atacado a la función de la empresa privada en el desarrollo e impedido la creación de nuevas empresas", y advirtió que en caso de persistir, estos factores negativos, "podrían causar un serio perjuicio..."

México, dijo, "para poder desarrollar una industria eficiente y competitiva, necesita equiparar sus alicientes y medidas de protección con las que tienen los países más desarrollados"; dichas medidas, "...las utilizan como instrumento de su desarrollo y como arma de su negocio".

Recomienda, consecuentemente, que "...es indispensable lograr la adecuada complementación entre las inversiones públicas y privadas para evitar que haya duplicaciones innecesarias, derroche de recursos e interferencia de la acción privada y la gubernamental", ya que al lograrlo "...las inversiones del sector público apoyarán el crecimiento de las inversiones privadas, movilizándose más recursos para acelerar nuestro desarrollo".

Alvarez Guerrero agregó que la eficiencia de una empresa radica en que ésta "significa la captación de importantes recursos del público consumidor, para distribuirlos entre los trabajadores, los proveedores, los inversionistas y el fisco", y señaló que "defender a la empresa es defender a todos los sectores

de la población, es fortalecer nuestra economía interna, aprovechar nuestros recursos y generar mayor actividad acompañada de mejor distribución de la riqueza, del trabajo y de la responsabilidad. . . , buscar el justo equilibrio, no sólo entre los sectores de la producción sino también entre costos y precios, entre ahorro e inversión. . .” Por ello, “el gobierno debe apoyar en gran escala la creación y crecimiento de nuevas actividades empresariales a través de sistemas financieros que impliquen una asociación minoritaria y temporal de la inversión pública con el capital privado. . . , una vez consolidada la empresa, el gobierno, al vender su participación, recupera los fondos que ha invertido para contar con recursos que le permitan seguir apoyando la continua creación de nuevas empresas”.

La economía mixta fue definida por Alvarez Guerrero como “un sistema eficiente en lo económico y justo en lo social, al que concurren en unión solidaria gobierno, empresarios y trabajadores de todos los sectores, para asegurar el desarrollo económico y social dentro de la libertad”; de esa manera y con la responsabilidad de estos tres sectores se “permitirá un crecimiento rápido del producto nacional, su efectiva y justa distribución entre los habitantes del país, la creación de los puestos de trabajo que exige el aumento de nuestra población y que el desarrollo dependa fundamentalmente del ahorro nacional. . .”

Complementó esta visión de la empresa el presidente de los banqueros, Agustín F. Legorreta, quien expuso la imagen del empresario del México actual diciendo que hay quienes “. . . ignoran sus problemas, sus esfuerzos, sus preocupaciones. Suponen que su labor se encuentra reducida a las actuaciones públicas que realizan y que se manifiestan en fotografías y aplausos, pero no saben de la incomprensión que a veces los circunda, ni del trabajo callado, difícil, eficaz que llena y rebasa los días de los hombres”.

o
os
uvié-
staría-
la nue-
regados

a las demandas y a las soluciones que plantean los problemas actuales del país”.

Ofreció un panorama de la participación del sector público en el desarrollo de la infraestructura de México, cuya acción se encamina a una mejor distribución del ingreso, integrar y descentralizar la industria, crear fuentes de trabajo, ya que para lograr mejores metas es necesaria la participación de todos los sectores del país, “es innegable que en nuestro régimen de economía mixta existe el implícito reconocimiento de la intervención del Estado, pero al mismo tiempo se deja un muy amplio campo abierto a la actividad e iniciativa a los particulares”.

Dado que el desarrollo acelerado del sector industrial, agregó, es consecuencia de la Revolución mexicana, “. . . el sector empresarial también puede y debe unir sus esfuerzos con el Gobierno para disminuir esos desequilibrios y para corregir esas distorsiones. Solamente apelamos a la capacidad y simplemente demandamos mayor responsabilidad social de los empresarios”.

En respuesta a la demanda industrial de una mayor protección, por parte del Estado, a la industria como contrapartida del apoyo que México les ha otorgado es necesario que “. . . realicen esfuerzos para incrementar su productividad y que busquen las fórmulas más idóneas para absorber mano de obra sin desdeñar la tecnología moderna. . . es urgente que utilicen con amplitud los instrumentos creados por el gobierno para descentralizar la industria y para establecer pequeñas y medianas fábricas en la provincia. . . , orienten sus programas para la producción de artículos de bajo precio que satisfagan necesidades básicas de las mayorías y que no caigan en la práctica de producir artículos superfluos para demandas artificiales que ustedes mismos fomentan”. La protección, continuó, “no debe utilizarse para auspiciar la ineficiencia, para eludir la capitalización, para evitar la integración de la propia industria, para culpar al gobierno cuando autoriza importaciones imprescindibles también para los mismos industriales, ni mucho menos para subir los precios en forma desproporcionada en vez de abatir costos y de aumentar sus ventas con imaginación y con esfuerzos”.

Más adelante, el Secretario de Indus-

tria y Comercio argumentó que “es patriótico, ético, y económicamente necesario que paguen sus impuestos para colaborar en la distribución de la riqueza, sobre todo ahora que saben el uso y destino que se le da a cada peso del gasto público” y que “. . . también ustedes son responsables de los desequilibrios que se advierten entre el campo y la ciudad, entre la agricultura y la industria”.

En la parte final de su exposición, Torres Manzo, al referirse a los nuevos funcionarios de la CONCAMIN, los exhortó a sostener “en su ejercicio los mejores principios de acción económica y social que los enorgullezca como empresarios eficientes y los enaltezca como ciudadanos probos y profundamente nacionalistas”.

COMERCIO EXTERIOR

Relaciones con el exterior

Cooperación México-Chile

Ante la existencia de una tremenda escasez de combustibles en Chile, que hizo necesario que el presidente Allende efectuase gestiones directas ante el nuestro, se dispuso el envío de dos barcos con 250 000 barriles de petróleo. Además, el secretario del Patrimonio Nacional, licenciado Horacio Flores de la Peña, declaró en la capital chilena que México ha determinado proporcionar a ese país “toda la ayuda y asistencia técnica que necesite”. En este asunto el funcionario mexicano aclaró que tal operación no implicaba la celebración de un convenio sino de una venta excepcional de petróleo para neutralizar la acción negativa de algunas empresas transnacionales que pretendieron chantajear al régimen actual de ese país hermano, por razones demasiado obvias para que justifiquen comentario. El licenciado Flores de la Peña expresó que el gesto solidario de México se explicaba, asimismo, porque “Como sufrimos lo mismo años atrás, comprendemos bien la situación de Chile y le hemos vendido lo que los demás se negaron a venderle”.

En otra esfera, el propio funcionario mexicano, al ser recibido en audiencia especial por el presidente Allende, manifestó que México ha decidido ampliar

sus créditos a Chile "hasta los límites necesarios" lo que significa que de 28 millones de dólares que se habían autorizado se llegará a una cifra de 72 millones, o sea que el país chileno estará en condiciones de absorber un volumen aún más importante de productos agrícolas y manufacturados que México está en aptitud de aportar.

Después de la entrevista, el licenciado Flores de la Peña informó que el día 31 de mayo se firmará un contrato de venta por 100 000 toneladas de azufre, así como medicamentos, algodón, gas, antibióticos y anestésicos que México se compromete a proporcionar. Se estudia la posibilidad de que nuestro país adquiera en Chile concentrados de cobre, frutas y vinos.

Se propuso la creación inmediata de una compañía comercial chileno-mexicana con capital gubernamental de ambos países, con aportaciones iguales para la expansión de los negocios bipartitas.

En materia de asistencia técnica, vendrán a México seis ingenieros chilenos para seguir un curso en el Instituto Mexicano del Petróleo, que se considera el mayor en América Latina, en lo relativo a irrigación. Una comisión de técnicos mexicanos estudia los sistemas de Talca y otras zonas para determinar el alcance de la cooperación que México podría ofrecer a Chile en este capítulo.

Reunión preparatoria de la Comisión Técnica México-Grupo Andino

El doctor Gustavo Fernández, jefe de la Dirección Jurídica de la Junta del Acuerdo de Cartagena, presidió la delegación andina, y el licenciado Eliseo Mendoza Berrueto, presidente de la Comisión Técnica para los Procesos de Integración y subsecretario de Comercio de la SIC, encabezó la de México.

La discusión se centró especialmente sobre: 1) las relaciones comerciales entre los integrantes del Grupo Andino y México; 2) un seminario que difunda el conocimiento del Acuerdo de Cartagena y de los progresos logrados; 3) la conveniencia de fortalecer las relaciones financieras existentes, y 4) la posibilidad de afianzar las relaciones en materia petrolera y petroquímica.

Acuerdos respecto a

dió la búsqueda de mecanismos que posibiliten el aumento de las corrientes de comercio y la localización de campos de co-inversión que arrojen beneficios mutuos a los países que en ellos tomen parte (en conexión con este punto, se estudió una lista de productos manufacturados por el Grupo Andino con perspectivas favorables para ser absorbidos por el mercado mexicano); México, por su parte, tendrá que presentar una lista semejante a la Junta del Acuerdo de Cartagena en junio del año actual. El análisis de ambas listas aportará elementos de juicio para idear mecanismos y estrategias cuya aplicación se traduzca en la elevación de los actuales niveles del comercio tanto en volumen como en valor. Por lo que ve a 2), se acordó que el seminario se efectuase en el próximo agosto; en él la delegación andina presentará un esquema general del Acuerdo de Cartagena, describirá las más significativas resoluciones adoptadas hasta el presente y hará una consideración detenida de las asignaciones correspondientes al sector metalmeccánico. A la representación mexicana tocará la exposición de los más relevantes aspectos de la política económica del Estado (habrá grupos de trabajo formados por empresarios de los dos países para el tratamiento del capítulo relativo a inversiones conjuntas). En lo que atañe a 3) la representación del Grupo Andino estableció contacto con el Banco de México, Nacional Financiera y el Banco Nacional de Comercio Exterior para estudiar la forma más adecuada de utilización de importantes créditos comerciales que México ha concedido a la Corporación Andina de Fomento. Finalmente, en lo que se refiere a 4) se llegó al acuerdo de estudiar las perspectivas comerciales que el campo petroquímico ofrece con base en la situación de excedentes y faltantes, así como la determinación de la forma que asumirá la asistencia técnica que México puede aportar a los países del Pacto, en cuanto a instalaciones y tecnología petrolera y petroquímica.

Neegociación de Acuerdo Económico con la Comunidad Económica Europea

Una delegación estatal mexicana encabezada por el licenciado Eliseo Mendoza Berrueto empezó el 29 de mayo, en Bruselas, una serie de contactos exploratorios con la mira de celebrar un acuerdo con la CEE. Se señaló que hasta hoy son notoriamente débiles las relaciones que la América Latina ha logrado esta-

blecer con esa Comunidad, pues se han circunscrito a conversaciones entre sus representantes y los embajadores de los países que integran la CECLA, y a tres acuerdos comerciales de tipo no preferencial.

El funcionario mexicano expresó que "México desea establecer un marco de relaciones, no sólo en el dominio comercial —aunque el sector comercial sea uno de los más importantes— sino en todos los que deban permitir una diversificación de nuestra economía y una intensificación de nuestras relaciones comerciales". Al tratar de ilustrar sobre el alcance de la posición mexicana, el licenciado Mendoza enumeró los siguientes aspectos:

— Empezar conjuntamente estudios de mercado en Europa, para programar racionalmente nuestras inversiones tanto en el orden industrial como en la agricultura (cultivos y ganadería).

— Lanzar campañas de promoción de comercialización de nuestros productos en Europa.

— Tratar conjuntamente de interesar a los inversionistas europeos en México, donde podrían implantar empresas destinadas a la exportación hacia Europa.

Se indicó que la colaboración buscada con la Comunidad podría extenderse hasta los campos del transporte, el turismo y las finanzas.

En 1972 el déficit de la balanza comercial de México con la CEE ascendió a 494 millones de dólares y desde 1957 las adquisiciones mexicanas en el mercado de ese agrupamiento han venido creciendo a un ritmo de 9.3% anual, en tanto que las exportaciones sólo se expanden a uno de 2.9%. A juicio del Subsecretario mexicano de Comercio el retorno del equilibrio debe ser dinámico; o sea, sin reducir las compras de nuestro país, ampliar las exportaciones, vía fortalecimiento de las inversiones.

ENERGETICOS

Pemex: esfuerzos por lograr la autosuficiencia
Pemex, la más grande empresa de México y de América Latina, se ha enfren-

Declaración Conjunta de la XIII Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos

Los presidentes de las delegaciones de México y de Estados Unidos de Norteamérica a la XIII Reunión Interparlamentaria Mexicano-Norteamericana, diputado Marcos Manuel Suárez y senador Mike Mansfield, al término de las labores correspondientes, hacen la siguiente:

Declaración conjunta

1) Se reitera el destacado valor que tiene el diálogo amistoso, fuera de protocolo, que los miembros de los poderes legislativos de México y de los Estados Unidos vienen manteniendo, con absoluta franqueza, para la presentación y análisis de las cuestiones que atañen a los dos países, ya que esta práctica favorece la mutua comprensión.

2) Es obvio que los problemas de la política internacional de comercio son de los más serios a los que nos enfrentamos. Expresamos nuestra preocupación sobre el cada vez mayor proteccionismo que impide el aumento de comercio entre nuestros países. Subrayamos la necesidad de que estudie la posibilidad de reducir barreras al comercio.

3) El valle de Mexicali ha venido sufriendo desde hace años la acción lesiva de las cargas salinas del río Colorado. Se reconoce la justificación de México de exigir una solución permanente, definitiva y justa al problema, dentro de un marco de equidad. El Congreso de los Estados Unidos espera poder colaborar a tal solución acordada mutuamente, especialmente ahora en que el gobierno de los Estados Unidos ha presentado una proposición concreta que está siendo estudiada por las autoridades mexicanas y que puede servir de base para la iniciación de negociaciones sobre el particular.

4) Se reconoce que el problema de los trabajadores temporales migratorios debe ser examinado con el fin de encontrar una solución realista y objetiva que tome en cuenta los favores que preocupan en ambos países, que resuelvan la actual situación y que provea un apropiado marco jurídico y humano a la solución de este problema.

5) Reconocemos que ante el incremento de modalidades del dramático problema de las drogas, debe continuar intensificándose la cooperación entre México y los Estados Unidos para combatir el uso indebido, la producción de tráficos ilícitos de estupefacientes y otras drogas peligrosas.

6) Se ratifica la necesidad de apoyar a México en las medidas de protección a los bienes de su patrimonio cultural.

7) El intercambio turístico y cultural entre los dos

países ha venido redundando en un mayor acercamiento de nuestros pueblos, y se considera conveniente incrementar dicho intercambio en beneficio de las relaciones humanas.

Por la cada vez mayor interrelación de las naciones

I. Consideramos que cada vez es más evidente la necesidad de poner en práctica medidas efectivas tendientes a fortalecer la paz y la seguridad, para lo cual es indispensable un justo equilibrio económico internacional. Se reconoce que ese es el sentido de la propuesta del señor presidente Echeverría para la adopción de una acción de una Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

II. Estamos de acuerdo que debe darse toda la consideración en la próxima XXVIII Asamblea de las Naciones Unidas a la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

III. Coincidimos en que todos los pueblos tienen el derecho de disponer en su beneficio de la explotación total y racional de sus recursos naturales. También debe encontrarse métodos por los cuales todos los pueblos pueden participar mejor de los adelantos en la esfera de la ciencia y la tecnología.

IV. Es importante que la comunidad internacional llegue a un acuerdo mundial durante la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar; se tomó nota con especial interés de los principios en que se basa la tesis del mar patrimonial como una posible fórmula conciliatoria que resuelva dichos problemas.

V. Nos preocupan las prácticas seguidas por algunas empresas transnacionales, que redunden en perjuicio de algunos de los países en desarrollo en donde operan. Este asunto está siendo estudiado por un subcomité establecido para este objeto por el Comité de Relaciones Exteriores del Senado norteamericano.

VI. Es motivo de gran satisfacción conocer los resultados del viaje tricontinental del presidente Echeverría, los mismos que representan una valiosa contribución para el establecimiento de una paz firme y duradera.

Se dejó testimonio del reconocimiento al pueblo y gobierno de Guanajuato y del territorio de Quintana Roo, por las innumerables atenciones dispensadas y por el hecho de haber propiciado un gran ambiente de cordialidad para los trabajos de la XIII Reunión Interparlamentaria Mexicano-Norteamericana.

Cozumel, Territorio de Quintana Roo, a 29 de mayo de 1973.

tado al hecho de que la demanda por productos de petróleo en México está aumentando a una tasa anual mayor que la producción; como resultado, Pemex se vio obligado en 1972 a importar petróleo crudo de Venezuela (primera vez en diez años que se registra en México ese tipo de importaciones).

Para hacer frente a esa situación, la empresa realiza actualmente una importante labor de exploración; recientemente se dio a conocer a la prensa importantes avances en la búsqueda de nuevos yacimientos de hidrocarburos. En los primeros meses del año pasado se descubrieron en el municipio de Reforma, en Chiapas, dos pozos: Sitio Grande núm. 1 y Cactus núm. 1. En las exploraciones que se continuaron a principios de este año se descubrió el pozo Sitio Grande 101 a 6 km, aproximadamente, del Sitio Grande núm. 1; últimamente se descubrieron otros pozos en Sabancuy. Simultáneamente, en el estado de Tabasco se localizó el pozo Samaria 101, considerado como el más importante no sólo del área de Chiapas y Tabasco sino de todo el sistema.

Son en total 8 nuevos pozos productivos en la zona, con una producción de aproximadamente 25 000 barriles diarios.

Para los trabajos de exploración se cuenta con 22 equipos que se encuentran en los 8 pozos en proceso de terminación y en 10 pozos en proceso de perforación en la misma área del sudeste de la república.

Así se está intentando la perforación de otros campos en Nandayapa, Girasol y Culhuacán, todos en el estado de Tabasco, que tienen revelaciones geológicas y geofísicas favorables para el almacenamiento de hidrocarburos. De resultar productores se habrán extendido considerablemente las dimensiones horizontales del área actual que entre sus extremos en Samaria por el norte y Sabancuy por sur, se tiene un desarrollo acumulado de algo más de 40 km por una anchura, todavía indeterminada, que se estima no inferior a 5 kilómetros.

Está por iniciarse también la perforación de un nuevo pozo en Tabasco, en Pueblo Nuevo, que de resultar productor incrementaría mucho la extensión del

área productora. Ya con las dimensiones descubiertas y las características del área, se ha concluido que la zona puede ser tan importante o más que los campos de Poza Rica en Veracruz, que llevan 30 años de explotación y aún distan mucho de agotarse.

Toda esta labor exploratoria permitirá al país recobrar la autosuficiencia. Los nuevos campos de Chiapas y Tabasco reducirán paulatinamente los volúmenes de importaciones en el transcurso de los primeros meses del año próximo; si el ritmo de perforación de pozos continúa según el programa y si los promedios de producción de los pozos también responden a las previsiones.

Hasta ahora, el promedio de producción que se había pronosticado de 1 500 barriles por pozo al día, ha sido duplicado, pues los 8 pozos producen 25 000 barriles diarios, dando un promedio superior a los 3 000 barriles al día, gracias a que aún no ha resultado ningún pozo improductivo.

Además, al mismo tiempo que los nuevos descubrimientos están aumentando la producción, se elevan también los volúmenes de reservas, aunque éstas no se puedan cuantificar de inmediato.

En el renglón de reservas, el presente régimen ha fijado a Pemex el reto de descubrir algo más de 5 000 millones de barriles para el fin del sexenio, con objeto de que, al terminar el año de 1976, se haya compensado la extracción de los yacimientos actuales, a los ritmos crecientes de año con año, y al mismo tiempo quedar con la misma relación inicial de reservas a producción que era alrededor de 18 a 20 años. Se considera que los nuevos descubrimientos van a dar la mayor parte de la solución a ese reto.

No sólo en el sureste de la república se realizan exploraciones, sino también en los estados fronterizos de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí, Veracruz, Puebla, Morelos, Michoacán, Oaxaca, en la península de Baja California y en la plataforma continental del océano Pacífico y del golfo de México. En la zona fronteriza se están perforando 2 pozos exploratorios a gran profundidad en el campo llamado "18 de Marzo" en el distrito de Reynosa, y otro más frente a las costas de Tamaulipas conocido por "Neptuno".

En Nuevo Laredo se han encontrado 4 pozos productores de gas y se está desarrollando ese campo con el propósito de encontrar mayores volúmenes que justifiquen el tendido de una tubería para conducir el gas a las distintas industrias, a lo largo del gasoducto de Reynosa del total del país.

La zona que abarca el sur de Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Campeche, Tabasco y Quintana Roo, produce el 55% de la producción nacional.

Por otra parte, están haciéndose estudios para la creación de una empresa estatal de distribución y comercialización de gas natural y licuado, solución que se está contemplando como posible.

Otro problema de importancia al que se enfrenta la compañía es el referente a sus ingresos. Los elevados y crecientes costos de exploración por un lado y, por otro, los precios estables de los productos petrolíferos (a excepción de los petroquímicos) que no han variado desde 1958, han reducido los beneficios de la compañía a un nivel mínimo, forzándola a tomar grandes sumas de financiamiento tanto gubernamental como extranjeras para varios de sus programas de expansión. Se calcula que en 1972 más del 46% del total de las inversiones de la empresa fue financiado mediante préstamos, incluyendo los 25 millones de dólares recibidos a través de la emisión de bonos de desarrollo en Londres. En marzo último, Pemex firmó un contrato de préstamo por 20 millones de dólares con un importante banco comercial canadiense.

La consideración de la escasez y el encarecimiento del petróleo en el mercado internacional y el costo del transporte desde puertos muy lejanos, hace fundamental el objetivo de asegurar la autosuficiencia de este recurso no renovable considerado como "estratégico" por ser el energético más empleado en la industria y su abastecimiento nacional asegura la independencia del exterior, en este renglón, para continuar el proceso de industrialización.

Industria eléctrica: vuelve el caso de la restructuración tarifaria

En el transcurso de mayo, casi un año después de una amplia controversia entre los

sectores público y privado,¹ se volvió a plantear el problema de la reestructuración tarifaria de la venta de energía eléctrica, con el propósito de contribuir a una distribución más equitativa del ingreso nacional, mediante una elevación importante de las cuotas pagadas por los consumidores de mayores recursos económicos y una probable reducción de las cuotas pagadas por los sectores más pobres de la población; el 8 de mayo, el Presidente de la República, al inaugurar el edificio del Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), declaró que "es necesario reestructurar la industria eléctrica de México, para darle un sentido orgánico que ayude a promover el desarrollo más acelerado de nuestra patria. Nuestro país requiere de una política que ayude al desarrollo de su industria con mayor conciencia, con un sentido de soberanía, de descolonización, de combate a las importaciones, de exportaciones y de creación de centros de trabajo".

El 22 de mayo, el entonces Director de la Comisión Federal de Electricidad y el dirigente máximo del SUTERM, ofrecieron una conferencia de prensa en la cual abordaron problemas fundamentales de la industria eléctrica.

El director de la CFE advirtió que "la presencia de empresas privadas en la industria eléctrica, es una situación francamente anticonstitucional y los beneficios inmediatos de la integración de las que aún existen, significaría la consolidación histórica de la nacionalización de la industria eléctrica". Además, "existen empresas privadas revendedoras de fluido amparadas en contratos anteriores a la nacionalización".

El SUTERM, por su parte, planteó las cinco demandas siguientes:

1) Que se integre la industria eléctrica nacionalizada y se proceda a incorporar a la CFE todas las empresas privadas, cualquiera que sea su tamaño o importancia.

2) Que se promueva la iniciativa de ley reglamentaria a la adición al párrafo sexto del artículo 27 constitucional que reserva a la nación, en forma exclusiva, la prestación del servicio público de electricidad.

¹ Véase "Industria eléctrica: situación general y financiamiento de sus programas", en *Comercio Exterior*, México, julio de 1972, p. 606.

3) Que se sujeten las relaciones laborales de la industria eléctrica a un contrato colectivo único.

4) Que se defina una política nacional en materia eléctrica para construir un sistema que satisfaga oportunamente la demanda y lleve sus beneficios a todos los mexicanos.

5) Que se revise a fondo la estructura de los ingresos y egresos de la industria, con el objeto de que sea capaz de obtener y administrar los recursos necesarios para su desarrollo, con cargo a los grupos privilegiados y que favorezca a los centros de interés social, como los de enseñanza, hospitales populares, sindicatos, ejidos, etcétera.

Al día siguiente, el Director General de la CFE, en una seminario de la Sociedad Mexicana de Ingenieros, "se mostró partidario de una reestructuración de tarifas como una de las formas más convenientes para evitar que los endeudamientos crezcan".

Los programas de expansión de la industria eléctrica requieren una inversión de unos 13 000 millones de pesos en lo que resta del sexenio, con los que no cuenta la CFE, ya que durante los últimos once años los gastos generales han crecido en mayor proporción que los ingresos corrientes, debido principalmente al incremento en los salarios y a la congelación del precio de la energía. En efecto, con cada contratación colectiva los trabajadores obtienen incrementos superiores a la elevación general de precios, lo cual repercute en una mejoría de su nivel de vida, a diferencia de lo que ocurre con otros grupos de trabajadores. El aumento de la productividad motivado por la mejor administración y utilización de los recursos disponibles y por los adelantos técnicos, no han sido suficientes para absorber el incremento de los salarios y parece que no lo será en el futuro a pesar de la reforma administrativa.

Analizando el costo unitario de cada kwh vendido, se observa que los salarios y prestaciones sociales han aumentado hasta representar más del 50% del costo, como se observa en el cuadro 1.

En cambio, las tarifas han mantenido el mismo nivel desde hace once años, además de ser altamente regresivas. El *Diario Oficial* del 19 de enero de 1962

contiene las once tarifas que rigen en todos aquellos lugares servidos por la Comisión Federal de Electricidad y la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza del Centro, S. A., y subsidiarias. Los elementos fundamentales de las tarifas aparecen en el cuadro 2.

La regresividad de las anteriores tarifas se observa en que, por ejemplo, toda la energía consumida en las residencias cuesta prácticamente lo mismo independientemente del nivel económico de sus moradores. Asimismo, las actividades industriales pagan entre la mitad y la cuarta parte del importe de la tarifa residencial.

CUADRO 1

Costo unitario de cada kv vendido

Concepto	1970	1971
Salarios y prestaciones sociales	9.7	10.0
Energía comprada	0.1	0.1
Combustible	2.6	2.9
Materiales y otros gastos	2.6	2.6
Impuestos y derechos	0.5	0.5
Provisiones para depreciación y amortización	3.1	3.1
Costo total de operación	18.6	19.2

Fuente: Comisión de Tarifas de Electricidad y Gas, *Informe técnico-económico sobre energía eléctrica y gas en México*, 1971, p. 43.

Es del dominio público que son las empresas industriales las que más energía eléctrica consumen y, con relación a sus utilidades, las que menos pagan por ella. De acuerdo con datos dados a conocer por el Secretario de Industria y Comercio, la mayoría de las empresas industriales gasta únicamente el 0.5% de todos sus gastos corrientes en el consumo de energía eléctrica.²

Por otra parte, dividiendo el consumo de energía eléctrica en alta y baja tensión, se observa que la primera absorbe el 35% de la producción nacional y paga el 55% del valor de la misma a un precio promedio de 39 centavos por kwh; el consumo más importante dentro de este grupo es el residencial y paga a razón de 43 centavos el kwh. El otro grupo está formado por la energía que se vende en masa y consume el 65% de la produc-

² Véase "Industria eléctrica: situación general y financiamiento de sus programas", en *Comercio Exterior*, julio de 1972, p. 606.

CUADRO 2

*Tarifas vigentes para la venta de energía eléctrica
(Cuotas mensuales en pesos)*

<i>Tarifa</i>	<i>Cuota fija</i>	<i>Cuota variable por energía consumida</i>	<i>Depósito de garantía</i>
1) Servicio residencial	2 con un hilo 4 con dos hilos 7 con tres hilos	0.40 por cada kwh	20 con un hilo 50 con dos hilos 90 con tres hilos
2) Servicio general para menos de 5 kv de demanda contratada	3 con un hilo 8 con dos hilos 14 con tres hilos	0.50 por cada kwh	30 con un hilo 80 con dos hilos 140 con tres hilos
3) Servicio general para 5 o más kv de demanda contratada	15 por cada kv o fracción de demanda base de facturación	0.30 por los primeros 90 kwh 0.24 por cada uno de los siguientes 100 kwh 0.17 por cada kwh adicional a los anteriores	4 veces los cargos fijos aplicables
4) Servicio para molinos de mixtamal ¹	5 por cada kv de demanda contratada o 5 por cada caballo de potencia instalado en los motores	0.24 por cada kwh (nivel superior) 0.17 por cada kwh (nivel normal) 0.11 por cada uno de los primeros 100 kwh (nivel inferior) 0.10 por cada uno de los siguientes kwh (nivel inferior)	4 veces el mínimo mensual aplicable
5) Servicio de alumbrado público	Facturación de 4 horas diarias de servicio de la carga total conectada	0.115 por cada kwh	
6) Servicio de bombeo de aguas potables y negras	6 por kv de demanda contratada	0.1184 por cada kwh	
7) Servicio temporal	12 por el primer día de servicio 1.50 por cada día adicional 30 por cada kv o fracción de demanda base de facturación	0.70 por cada kwh	
8) Servicio a medidores en alta tensión para usos generales ²	14 (N.S.) 12 (N.N.) 9 (N.I.) por cada kv de demanda base de facturación (N.I.)	0.24 (N.S.) 0.20 (N.N.) 0.16 (N.I.) por cada uno de los primeros 90 kwh 0.19 (N.S.) 0.16 (N.N.) 0.13 (N.I.) por cada uno de los siguientes 180 kwh 0.13 (N.S.) 0.11 (N.N.) 0.09 (N.I.) por cada kwh adicional	4 veces los cargos fijos aplicables

Tarifa	Cuota fija	Cuota variable por energía consumida	Deposito de garantía
9) Para motores que accionen bombas para irrigación agrícola y alumbrado para sus locales ²	7 por cada kv de potencia instalada	0.09 por cada uno de los primeros 100 kwh consumidos por cada kv de potencia instalada 0.08 por cada kwh consumido en exceso de los anteriores	3 veces la cuota mínima mensual que no será menor de 5 kv
10) Servicio con medidor en alta tensión para reventa ¹	10 (N.S.) 9 (N.N.) 8 (N.I.) por cada kv de demanda base de facturación	0.18 (N.S.) 0.15 (N.N.) 0.13 (N.I.) por cada uno de los primeros 90 kwh por cada kv de demanda base de facturación 0.14 (N.S.) 0.12 (N.N.) 0.10 (N.S.) por cada uno de los siguientes 180 kwh 0.09 (N.S.) 0.07 (N.N. y N.I.) por cada kwh adicional	4 veces los cargos fijos aplicables
11) Servicio con medidor en alta tensión para minas	14 (N.S.) 12 (N.N.) 9 (N.I.) Por cada kv de demanda base de facturación	0.24 (N.S.) 0.20 (N.N.) 0.16 (N.I.) por cada uno de los primeros 90 kwh, por cada kv de demanda base de facturación 0.19 (N.S.) 0.16 (N.N.) 0.13 (N.I.) por cada uno de los siguientes 180 kwh 0.13 (N.S.) 0.11 (N.N.) 0.09 (N.I.) por cada uno de los siguientes kwh	4 veces los cargos fijos aplicables

1 Se divide en nivel superior (N.S.), nivel normal (N.N.) y nivel inferior (N.I.), aplicables de acuerdo con el grado de desarrollo socioeconómico de las zonas servidas y el volumen de energía vendida.

2 Se mantienen en vigencia las 27 tarifas que tienen fijadas distintos organismos de energía eléctrica, hasta en tanto, mediante consultas con las secretarías de Agricultura y Ganadería y de Recursos Hidráulicos, y con los sectores interesados se obtenga toda la información necesaria, tanto de carácter nacional como regional y local, que permita resolver la cuestión en los términos que más convengan al interés público. La que aparece en el cuadro rige en la división centro sur que comprende las zonas abastecidas por el sistema Miguel Alemán y otros de los estados de Michoacán y México, así como por la compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., y subsidiarias. Esta tarifa se publicó en el *Diario Oficial* de la Federación el 27 de diciembre de 1956.

ción nacional, pagando únicamente el 45% del valor de la producción, a razón 17 centavos el kwh. El consumo más importante en este grupo es el de alta tensión industrial, que representa el 39.7% de la producción y paga el 31% del valor total, a razón de 21 centavos el kwh, en promedio.

Además de las bajas tarifas eléctricas

aplicadas al consumo en alta tensión, las actividades industriales y comerciales reciben otros subsidios y beneficios del Estado, como son la venta de combustibles baratos y la construcción de obras de infraestructura. No obstante, muchas de estas actividades han elevado los precios de sus bienes o servicios en mayor proporción que el índice general de precios, como se aprecia en el cuadro 3.

Como se observa, las ramas de actividad económica en cuyo control predomina el Estado, han mantenido sus precios casi al mismo nivel o los han disminuido, como en la industria eléctrica, en la cual mediante la aplicación de las tarifas de nivel inferior a un elevado número de usuarios, se presenta una disminución del 5% en sus precios. Asimismo, la reducción del 10% del índice de precios

CUADRO 3

Índice de precios del producto interno bruto a precios de mercado, por tipo de actividad económica (1960 = 100)

Concepto	1962	1971 ^P	
Total	106.5	148.1	41.6
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	111.5	136.5	25.0
Explotación de minas y canteras	98.5	174.0	75.5
Extracción y refinación de petróleo y fabricación derivada del carbón y de la petroquímica básica	106.2	110.3	4.1
Productos alimenticios, bebidas y tabacos	103.6	154.0	50.4
Textiles, prendas de vestir y productos de cuero	106.0	223.1	117.1
Productos de madera, fabricación de muebles, fabricación de papel, imprenta y editorial	113.3	141.7	28.4
Fabricación de productos químicos, productos de caucho y material plástico	107.2	97.1	- 10.1
Fabricación de productos de minerales no metálicos	112.5	173.3	60.8
Industrias metálicas básicas	100.5	114.8	14.3
Fabricación y reparación de productos metálicos	109.7	132.4	22.7
Construcción e instalaciones	93.8	164.0	70.2
Electricidad	120.5	115.6	- 4.9
Comercio	101.1	137.0	35.9
Transportes y comunicaciones	101.3	121.3	20.0
Servicios	112.6	178.3	65.7
Ajuste por servicios bancarios	99.8	141.5	41.7

P Preliminar.

Fuente: Banco de México, *Informe anual 1971*, pp. 74-77.

que muestra la fabricación de productos químicos, productos de caucho y material plástico, se ha debido en gran medida, al suministro más barato de materias primas vendidas por la petroquímica básica, rama industrial bajo control del Estado.

El sector agropecuario, por su parte, presenta una elevación en sus precios, únicamente del 25% en los nueve años que se comparan.

El llamado "deterioro de la relación de precios del intercambio", que aqueja a los precios subdesarrollados frente a los de mayor desarrollo relativo, opera también a nivel nacional en contra del sector agropecuario y de las empresas del Estado y en beneficio de las empresas industriales y de servicios del sector privado. Este deterioro representa una canalización de recursos, mediante la cual se ha financiado parte del desarrollo económico del país.

Mientras la expansión de las empresas del Estado era autofinanciable y los campesinos y otras clases sociales no sentían tan marcado el deterioro del poder adquisitivo de sus salarios, el anterior flujo de recursos podía prolongarse y contribuir al desarrollo industrial; pero el momento actual exige, si se desea

mantener en lo esencial el *statu quo*, un saneamiento de las empresas públicas y una distribución más justa de los beneficios del desarrollo.

El crecimiento de las empresas públicas debe depender cada día más de sus propios recursos, si no se desea poner en peligro su capacidad económica para pagar los créditos derivados de financiamientos externos.

El anterior director de la Comisión Federal de Electricidad declaró que los estados financieros de la empresa "registraron un capital de 39 600 millones de pesos, de los cuales el 61%, es decir, 24 100 millones habían sido adquiridos mediante préstamos y el 39% restante con aportaciones propias, reinversiones, remanentes y otras aportaciones del Gobierno federal. El sector eléctrico puede seguir obteniendo préstamos con el aval del Gobierno federal y basar su crecimiento en este sistema, pero la cuestión es determinar si esto es sano".

Por su parte, el Presidente de la Confederación Nacional de Cámaras Industriales aceptó la conveniencia de reestructurar las tarifas eléctricas, siempre y cuando la revisión "no necesariamente signifique un aumento en las mismas" y oponiéndose a que en el establecimiento

de las tarifas se tomen en cuenta "factores ajenos al costo de la generación de energía", como podrían ser las tasas de utilidad de las empresas industriales a la necesidad de redistribuir ingresos. Agregó el funcionario de la CONCAMIN que esto traería como consecuencia "una distorsión económica que afectaría no sólo a la industria en general sino a la nación".

SECTOR PRIMARIO

Primer informe de Tabamex

A 7 meses de la creación de Tabamex,¹ su Director General rindió el primer informe de la empresa en una reunión de trabajo presidida por el Presidente de la República. La reunión, que se caracterizó por una activa participación de los campesinos tabacaleros que se hallaban presentes, tuvo lugar en el estado de Nayarit, durante la gira que el Presidente realizó por Colima, Jalisco y Nayarit.

Como primer punto, se destacó en el informe que basados en trabajos previos se determinó el costo de los cultivos conforme al cual se concedió el suministro de habilitación para el presente ciclo agrícola. Los costos base de habilitación con los que comenzaron a trabajar los cosecheros durante la presente temporada se presentan en el cuadro 1.

Asimismo, de acuerdo con los estudios realizados por las secretarías de Industria y Comercio y de Agricultura y Ganadería, se fijaron los precios de compra a los productores de tabaco. La determinación del precio se normó por el criterio de asegurar a los productores una utilidad neta superior a 7 000 pesos por hectárea, procurando que los precios fuesen compatibles con las calidades de las distintas variedades de tabaco. (Véase cuadro 2.)

Estas mejorías evidentes significan en conjunto un aumento en los ingresos de los productores de tabaco de más de 200 millones de pesos.

En lo concerniente a las plantaciones, la empresa tuvo que sortear un retraso de 5 semanas, además de pérdidas importantes en las plantaciones debido a perturbaciones climáticas; finalmente, se

¹ Véase "Creación de Tabamex", en *Comercio Exterior*, México, noviembre de 1972, pp. 1019-1022.

CUADRO 1

Costos de habilitación por hectárea

Variedades	1966/1972 (pesos)	1972/1973
Nayarit		
Virginia verde y sarta sol	5 950.00	10 105.36
Virginia sarta sol	5 050.00	8 068.20
Burley secado al sol	7 050.00	10 097.57
Burley semisombra	7 050.00	10 914.69
Burley sombra mata	3 350.00	5 306.05
Veracruz		
Huasteco	7 100.00	13 771.25

CUADRO 2

Precios de compra por kg

Variedades	Antes de 1973	Ciclo 1972/1973
Virginia verde	1.30	1.90
Virginia sarta sol	6.06	8.30
Burley secado al sol	8.09	10.34
Burley semisombra	8.09	10.65
Burley sombra mata	8.60	9.85
Huasteco	7.27	10.90

Precios de liquidación para el tabaco

Córdoba	4.80
Valle Nacional	6.50
Tripa	6.50
Marrón	7.50
Capa	8.50

formuló un programa que fue ampliamente difundido entre los productores y, según se informó, en el presente ciclo, pese a las perturbaciones climáticas, se sembraron 30 347 ha de tabaco en el estado de Nayarit, cifra inferior en sólo 53 ha respecto a lo planeado. En la zona del Golfo se plantaron 3 640 ha; asimismo se abrieron a la producción las zonas de Córdoba y Valle Nacional, con una superficie de 587 hectáreas.

Se informó que con el objeto de eliminar las irregularidades en el usufructo de las tierras, se efectuó una primera revisión de los padrones de productores a instancias de las organizaciones ejidales de Nayarit. Con base en ese padrón se procedió a celebrar los contratos con los productores que originalmente contrataron 30 360 ha; más del 70% de los productores tienen contratos que varían entre 2 y 5 ha de tabaco. Se reconoció, sin embargo, que aún subsisten irregularidades que deberán ser corregidas para el ciclo próximo.

En resumen, Tabamex celebró contra-

tos con 17 000 productores en todo el país, con una superficie de 38 575 ha que representa el 94% del área cultivada de tabaco.

Como se acordó al crearse Tabamex, en el transcurso de los primeros meses del año en curso la empresa entró en posesión de las instalaciones pertenecientes a Tabaco en Rama, Tabacalera Mexicana y Cigarrera Nacional, comenzando a operarlas mediante contratos de promesa de compraventa.

De esta manera, Tabamex posee en la actualidad cinco plantas de horno, una desvenadora, oficinas y almacenes en el estado de Nayarit, que le permiten controlar el 65% del crédito de la superficie cultivada. En el Golfo, con excepción de San Andrés Tuxtla y una pequeña superficie en Papantla, la totalidad de las operaciones de tabaco están también bajo control de la empresa.

En lo que se refiere al volumen de la producción, se estima que ascenderá a 50.9 millones de kg de tabaco seco. A

este volumen corresponderá un valor para los productores de 493 millones de pesos, lo que le significará, según estimaciones, un aumento adicional de ingresos de más de 200 millones de pesos, como anteriormente se mencionó.

En el informe se destacó que el crédito se ha otorgado con regularidad y oportunidad. A la fecha se habían entregado en el estado de Nayarit 223 millones de pesos y en la zona del Golfo 44.8 millones.

Además, el Consejo de Administración de la empresa acordó asegurar, sin costo para los campesinos, la producción tabacalera de Nayarit. Igualmente, los impuestos que causa el cultivo del tabaco —que no podrán exceder de 20 centavos por kg del producto— están siendo cubiertos a los estados productores sin cargo alguno para los campesinos; así, Tabamex entregará al gobierno de Nayarit aproximadamente 10 millones de pesos por concepto de impuestos.

Con el propósito de orientar a los productores sobre las normas de calidad que debe reunir el tabaco se han difundido boletines informativos entre los productores, respecto a lo cual se afirmó que los campesinos han respondido satisfactoriamente y frente a la norma de aceptar exclusivamente los tabacos que estén en buenas condiciones, los rechazos se han venido reduciendo para representar en la actualidad alrededor de uno por ciento.

Entre los problemas pendientes de solución se señalaron la unificación en la clasificación del tabaco de exportación y la necesidad de combatir la existencia de "tabacos libres", es decir, de aquellos productores aún no asociados.

Durante la misma reunión de trabajo, se hizo pública la noticia de que más de 25 000 familias de tabacaleros fueron inscritas al régimen del seguro social; se informó, asimismo, que se empezaron a construir cuatro clínicas-hospital y ocho clínicas de campo en la zona nayarita, caracterizada por un elevado índice de mortalidad que afecta mayormente a la población infantil, debido a la falta de médicos y recursos.

De esta manera, se realizó la promesa de Tabamex de llevar el seguro social a los tabacaleros después de haber sido largamente perseguida por los campesinos.